Mensaje del Gobernador de Zacatecas durante la reunión Anual de ANIMUN

Mensaje del Gobernador Genaro Borrego Estrada, durante la inauguración de la Asamblea Anual de la Asociación Nacional de Investigadores del Municipio.

Zacatecas, Zac., 26 de febrero de 1988.

Señores asambleístas y miembros de la Asociación Nacional de Investigadores del Municipio.

Previamente a la declaratoria inaugural deseo manifestar algunas reflexiones vinculadas al eje principal de sus afanes e investigaciones: El municipio; tema central que nos reúne y en el cual todos los mexicanos convergemos porque en él reside al presente y el futuro promisorio de México.

El municipio es piedra angular de nuestro siempre perfectible sistema democrático y clave del desarrollo integral de las entidades y de la Nación. Fortalecerlo no significa asignarle más cargas, más responsabilidades sin que, paralelo a ello, se le dote de los instrumentos necesarios que constituyan una base firme de su consolidación y del vigor de su autonomía. Soberanía, democracia y federalismo se logran fortaleciendo al municipio.

No es circunstancial que el titular de el Ejecutivo Federal auspiciara con gran dinamismo la Reforma Municipal cuyas premisas fundamentales; Descentralización de la vida Nacional y Democratización Integral de la sociedad, constituye el marco de referencia de la política gubernamental a favor de los municipios zacatecanos, con el propósito que asuman a plenitud las facultades que les concede el art. 115 Constitucional.

Así, durante el presente Régimen se ha revalorado la importancia de la célula fundamental de la República, y pese al gran impulso que ha recibido aún no ha logrado superar rezagos ancestrales, romper con las inercias, las trabas y los lastres que impiden su cabal desarrollo. Existen todavía todo tipo de obstáculos que impiden que esta comunidad básica ingrese vigorosamente a la modernidad.

Urge desterrar los marcados contrastes que se presentan entre los diversos municipios del país y propiciar un mayor equilibrio en el desarrollo nacional.

Reconozcamos que el municipio como lo concibió el Constituyente es todavía un ideal incumplido de la Revolución Mexicana. Es una de las formas de organización política y administrativa a la que los mexicanos debemos dar de manera creciente el vigor y la trascendencia que merece.

Pero también justo es valorar que existen avances innegables que nos convocan a proseguir con mentalidad revolucionaria el gran trecho que falta por transitar hacia la consolidación del organismo municipal.

La concepción de un municipio con mayor autonomía financiera, cuantitativa y cualitativamente participativo; con evidente aptitud para la presentación de los servicios básicos y capacidad para afrontar las nuevas demandas comunitarias y los reclamos del desarrollo; con una infraestructura administrativa y técnica que le permita incorporarse a las grandes tareas de la Nación; que tenga como fundamento de todas sus acciones a una democracia activa en la que los ciudadanos sean actores comprometidos y propositivos, a la que confluyan las fuerzas productivas y la sociedad civil en su conjunto, constituyen retos formidables a nuestra capacidad de renovación política.

Concebido así, el municipio, es una opción por superar esquemas centralizadores del poder en sus diversas manifestaciones y una alternativa viable frente a las complejas condiciones económicas de nuestrà época.

La divisa ideológica de la revolución municipalista, es para decirlo en pocas palabras: más y mejor democracia.

Es fácil hablar de la democracia municipal.

lo importante y difícil es hacerla operativa. Realizarla todos los días en todas las covunturas y en todos los escenarios políticos, promover que la dispersión se convierta en unidad de propósitos. Lograr que los actores sociales adquieran una cultura democrática, primero por la vía de la experiencia fruto de una práctica reiterada en las diversas instancias de la sociedad, hasta que lo cuantitativo se convierta en cualitativo, es decir, una toma de conciencia política cada vez más depurada que permita discurrir, de los niveles individuales a la integración de coincidencia fundadas y legitimadas en la voluntad de las mayorías, porque son éstas las que pueden y deben orientar los rumbos de la colectividad.

El saber es poder, dice Raúl Olmedo, y si la práctica hace al maestro, entonces auspiciemos un intenso ejercicio democrático, municipal i cemos la democrácia para profundizarlo y extender el saber político para que se traduzca en poder, por el saber. Un poder municipal democrático que sea construido por el pueblo merced a una cultura política renovada.

Compartimos plenamente el pensamiento del señor Presidente de la República, cuando afirma que la política es obra de cultura. Lo que no trasciende de "la política a las ideas y a las formas de vida no prende. El municipio, la Reforma Municipal ya prendió. La Reforma Municipal es irreversible" dijo el Primer Mandatario.

La democracia como idea política, es necesariamente obra de cultura y tiene sus raíces en los reclamos populares por obtener una más amplia participación en las cuestiones públicas, pero la democracia no solo se debe concebir como un concepto jurídico electoral o como un régimen político, sino como lo establece el artículo Tercero Constitucional: El sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Es indispensable trascender los marcos teórico-jurídico a la práctica concreta de la idea democrática de suyo perfectible. Debe ser un estilo de vida que se refleje en la vida comunitaria, en las organizaciones del pue-

TRIBUNA 143

blo, en las actividades productivas de la colectividad, hasta la intervención, COPLA-DEMUN, en la toma y ejecución de aquellas decisiones fundamentales que tienen repercusión en el barrio, colonia, delegación y en el futuro del propio municipio.

La cómoda y distorsionante tradición del paternalismo y las decisiones cupulares que paralizan la iniciativa popular, han de flanquear el paso a modernas formas de participación ciudadana organizada, que de manera concentrada, digan lo que conviene socialmente para el progreso. Cada ciudadano debe sentir y tener la convicción de que su opinión cuenta a fin de realizar los proyectos de desarrollo auspiciados por los diversos niveles de Gobierno.

Lo anterior implica una gradual revisión de competencias constitucionales entre Federación, Estado y municipio, que defina con precisión los nuevos grados competenciales sin excluir la voluntad general de las comunidades básicas que deben ser copartícipes en el mejoramiento de sus propias condiciones de vida.

Tengo la certidumbre de que los mexicanos

habremos de arribar a niveles superiores de una democracia política y económica. La vía más segura y confiable es a no dudarlo el municipio.

Los zacatecanos habremos de seguir contribuyendo en el avance de la democracia y en el fortalecimiento municipal porque de este binomio depende el porvenir de la República.

En esta importante labor histórica, todos podemos hacer nuestra aportación. Por ello es encomiable la tarea que desarrolla la joven asociación que los agrupa, ya que la investigación regional o nacional.

Nada que no venga de la investigación podrá alcanzar el éxito que se desea y esta tarea, ustedes la han realizado ampliamente en los diversos centros de trabajo a que pertenecen y al interior de la Asociación. Nacional de Investigadores de Municipio cuyos aportes han merecido el reconocimiento académico y oficial. El Estado se nutre del fruto de su labor y fortalece sus acciones para impulsar el municipalismo, seguros de que con ello consolidamos el todo nacional.